

NOTA INFORMATIVA

La Infrascrita secretaria de este Termino Municipal por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Alcaldía Municipal de Guarizama, departamento de Olancho; durante el mes de agosto del año 2024, recibió el DECRETO EJECUTIVO.

Extendida en el Municipio de Guarizama departamento de Olancho; a los 27 días del mes de septiembre del año 2024.

ANA LUCILA CANADES SECRETARIA MUNICIPAL

"ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO"

Correo 1: alcaldiaguarizama@yahoo.es

Correo 2: olanchoguarizama@municipalidad.info